

Quito, Febrero 01 de 2016

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

**Ref.: “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS –
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”**

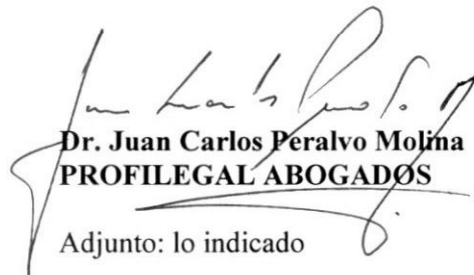
De nuestra consideración:

En nuestra calidad de Estructurador Legal de la “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”, una vez que se encuentra inscrita en la Bolsa de Valores de Guayaquil, nos permitimos remitir toda la documentación de respaldo de este proceso para el archivo correspondiente, la misma que se detalla a continuación:

- 1) Copia de la Resolución No. SCVS.INMV.DNAR.15.0005344 de 29 de Diciembre de 2015, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la oferta pública de la “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”.
- 2) Copia del Certificado de inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores de la “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”, así como copia del comprobante de pago correspondiente a la mencionada inscripción con sus respaldos.
- 3) Copia del Acta Resolutiva No. 23 de 24 de septiembre de 2015 emitida por el Comité de Deuda Pública y Financiamiento, mediante la cual autorizó y aprobó que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil realice la “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL” por la suma de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, así como la colocación de los títulos, para el financiamiento parcial del “Programa Integral de Obras Viales en Zonas Densamente Pobladas de la Ciudad de Guayaquil, Fase III.
- 4) Copia certificada de la escritura pública de constitución del fideicomiso mercantil irrevocable denominado “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”, otorgada en Noviembre 24 de 2015, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Abg. Marcelo Briones Jiménez.
- 5) Copia del Prospecto de Oferta Pública de la “SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”.

- 6) Copia de la declaración individual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.
- 7) Copia de la declaración individual de Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A.
- 8) Copia certificada de la Declaración Juramentada de Activos Libres de Gravamen.
- 9) Copia del Convenio de desmaterialización, firmado con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., para la emisión desmaterializada de los valores y su correspondiente certificado.
- 10) Copia del Oficio No. AG-2015-17661 de 13 de Julio de 2015, en el cual la Alcaldía de Guayaquil solicita a la Contraloría General del Estado efectuar las auditorías financieras que corresponden, incluyendo los respectivos dictámenes a los estados financieros.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Peralvo Molina
PROFILEGAL ABOGADOS

Adjunto: lo indicado